

Peticionario: Global de Energía Eólicas Al-Andalus, S.A.  
 Domicilio: C/ Romero Girón, núm. 4, 28036 Madrid.  
 Término municipal afectado: El Madroño (Sevilla).  
 Lugar de la instalación: Parajes conocidos El Madroño, El Rastrojal, El Gavilán y El Curtidero.  
 Finalidad de la instalación: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

- Parque eólico denominado: «El Madroño» de 36 MW.
- 18 aerogeneradores (todos ellos localizados en la provincia de Sevilla) con generador asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 2.000 kW.
- Rotor tripala de 83 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 10.821 m<sup>2</sup> sobre torre metálica cónica, tubular de acero. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V.
- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la Subestación ubicada en el mismo parque, unidas por canalización subterránea de 20 kV.

Presupuesto €: 30.842.452,33.  
 R.A.T.: 102.611. Expediente: 231.915.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00) y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de Información Pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 789/2004).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Global de Energía Eólicas Al-Andalus, S.A.  
 Domicilio: C/ Romero Girón, núm. 4, 28036, Madrid.  
 Término municipal afectado: El Madroño (Sevilla).  
 Lugar de la instalación: Parajes conocidos Loma de la Mota, Loma Parrita, y Cerro del Quejigo.  
 Finalidad de la instalación: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

- Parque eólico denominado: «La Mota» de 36 MW.
- 18 aerogeneradores (todos ellos localizados en la provincia de Sevilla) con generador asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 2.000 kW.
- Rotor tripala de 83 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad

de giro, variable, con una superficie de rotación de 10.821 m<sup>2</sup> sobre torre metálica cónica, tubular de acero. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V.  
 - Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la Subestación ubicada en el mismo parque, unidas por canalización subterránea de 20 kV.

Presupuesto €: 30.842.452,33.  
 R.A.T.: 102.622. Expediente: 232.049.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00) y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución favorable de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. expte.: HU-1323/98.  
 Interesada: Encarnación Sánchez García.  
 Curso: Auxiliar de Enfermería en Salud Comunitaria 21-79.  
 Último domicilio: Verdelluz, 13, 7.º B, 21005 Huelva.  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de guardería de fecha 12.9.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 5 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las Entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Requerimiento: Plazo de presentación de documentación de diez días, ante el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.

Núm. Expte: HU-1416/98.

Interesada: Rosario Perriáñez Toribio.

Curso:

Ultimo domicilio: C/ Rociana, 44. 21730, Almonte.

Extracto acto administrativo: 1.º Cuenta bancaria de la que sea titular y en la que aparezcan los 20 dígitos de la misma. 2.º Certificado de períodos de inscripción de la oficina del Inem de su demarcación desde el 15.9.99 hasta el 30.9.99.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007, de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 5 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de archivo correspondiente a una ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución de archivo: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: HU-0953/00.

Interesado: Juan Manuel García Pérez.

Curso: Camarero de Restaurante-Bar 21-7.

Ultimo domicilio: Roselló Luque Villadiego, Blq. J, bajo B. 41950, Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Extracto acto administrativo: Resolución de archivo correspondiente a una ayuda de desplazamiento de fecha 7.10.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007, de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 5 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: HU-0964/00.

Interesado: Antonio García Lora.

Curso: Jefe de Cocina-Cocinero 21-5.

Ultimo domicilio: C/ Calamar, 8, 2.º Dcha. 41005, Sevilla.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 24.6.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 5 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Requerimiento: Plazo de presentación de documentación de diez días, ante el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.

Núm. Expte: HU-1129/97.

Interesada: Teresa Jaén Morón.

Curso: Informática básica.

Ultimo domicilio: C/ Millán Astray, 12 1.º B. 21410, Isla Cristina.

Extracto acto administrativo: Cuenta bancaria de la que sea titular y en la que aparezcan los 20 dígitos de la misma ya que la que aportó en su momento ha sido cancelada.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio